

CCOO Federación Servicios



LOS ÚLTIMOS CAMBIOS ALEJAN EL RIESGO DE “PRIVATIZACIÓN” DE LAS CAJAS **LOS ÚLTIMOS CAMBIOS ALEJAN EL RIESGO DE “PRIVATIZACIÓN” DE LAS CAJAS**

Exigimos la recuperación del consenso roto por el PSOE

La eliminación de los derechos políticos en las cuotas participativas, que no sea obligatoria la creación del sindicato de cuotapartícipes ni básica la manera de elegir los representantes de los impositores, así como elevar la representación de los trabajadores hasta el 15% (el compromiso de todos los grupos, roto por el PSOE, garantizaba el 20%), son los elementos que, a juicio de CC.OO., alejan el riesgo de “privatización” que representaba el texto aprobado por el Congreso de los Diputados en junio pasado.

Desde su creación por el Gobierno del PSOE en 1988, siendo D. Carlos Solchaga Ministro de Economía y Hacienda, la existencia y desarrollo de las cuotas participativas ha venido siendo la principal amenaza para la actual naturaleza jurídica de las cajas de ahorros, y CC.OO. ha sido la única organización que públicamente y desde el principio se ha opuesto a su emisión.

COMFIA-CC.OO. intensificó su campaña en “Defensa de la Naturaleza Jurídica de las Cajas de Ahorros” cuando se conoció el texto del Proyecto de Ley Financiera aprobado en el Congreso de los Diputados con un amplio acuerdo, tácito o expreso, del arco parlamentario. Las nuevas medidas abundaban en la desnaturalización y desestabilización de los órganos de gobierno de las cajas, por lo que CC.OO. hizo también campaña entre las plantillas, enmarcándola dentro de las medidas antisociales que motivaron la Huelga General del 20-J.

Tras intensas gestiones con los diferentes grupos políticos, hemos logrado modificaciones sustanciales en el texto del Proyecto de Ley: se eliminan los derechos de representación de las cuotas participativas, desaparece la obligatoriedad del sindicato de cuotapartícipes, deja de ser básica la forma de elección de impositores, y se amplía el margen de representación de los trabajadores hasta el 15% de los Órganos de Gobierno. A este respecto, hay que decir que existía un compromiso público, del que se ha desmarcado el Partido Socialista, entre P.P., PSOE, IU y CiU, para elevar dicha representación hasta el 20%.

Esta última medida hacía posible que uno de los principales frentes contra la desamortización de las cajas, la representación de sus trabajadores, fuera más numeroso y más fuerte. Lo cual permitiría encarar con mayores garantías intentos futuros, que sin duda los habrá, de desnaturalizar las cajas.

COMFIA-CC.OO. hubiera deseado que elementos colaterales al nudo central de esta Ley, que no es sino la regulación de las cuotas, no hubieran impedido un consenso parlamentario mucho más amplio. Este no ha sido posible debido, fundamentalmente, a dos factores: el enfrentamiento entre el Gobierno y la Junta de Andalucía, por el control de CajaSur, a causa del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Cajas Andaluzas y la pugna en Cataluña sobre quién paga la factura electoral por generar incertidumbre en La Caixa y en seis cajas catalanas más, cuyos presidentes son todos mayores de 70 años.

Para el sindicato es muy preocupante que la ausencia de dicho consenso se traduzca en falta de compromiso con la actual naturaleza jurídica, lo que animará a los grupos de interés a seguir planteando la transformación de las cajas en sociedades anónimas. Exigimos a todos los grupos parlamentarios el acuerdo sobre los siguientes aspectos: desaparición del sindicato de cuotapartícipes, ampliación de la representación de los trabajadores hasta el 20%, reducción del porcentaje de cuotas participativas sobre los Recursos Propios y del porcentaje de suscripción por cada cuotapartícipe.

Estaremos, pues, muy atentos y expectantes ante la adaptación a la nueva Ley de los estatutos de las cajas y de las leyes autonómicas, proceso donde se va a seguir dilucidando gran parte de las tensiones a las que se somete al modelo de cajas.

24 de octubre de 2002

2019 © CCOO SERVICIOS.